



de curaciones más indispensables que otras  
 p. establecer el Encabernamiento de que se trata,  
 para poder ser abonados. p. al referido  
 Justicial Bayón, p. que el exco. producto  
 del seis p. ciento concedido al Ayuntamiento  
 por via de Contribucion con la afirmacion que  
 demarcan los exco. se corresponden pecuniaria li-  
 quidamente como que es una Municipalidad  
 a su responsabilidad, segun asi se verifica con  
 las demas contribuciones de esta p. d. - Y tenien-  
 do el citado informe p. esta Corp. acordada  
 se conforma con su contenido y se contesta  
 al Sr. Intendente de Puerto Rico de esta Provincia  
 manifestandole con sujecion al mismo, verificandole  
 se debe luego las operaciones necesarias p.  
 el Encabernamiento de que se trata, sin perju-  
 cio de las prestaciones que en presenciam del  
 expediente se consideren a futura Verificacion  
 en el Ministerio de Fomento y figura al  
 Reyno en beneficio de la municipal de este  
 campo

Almazar }  
 Solicitudes }  
 en cultivos }  
 Vice-mayor Intendente de D. Diego Valcárcel  
 Excmo. de esta vicindad, Dn. Diego J. Sacedon

